COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

Asunción, 18 de junio de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.**

DE: **COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010, DESTINADA A CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A SER IMPLEMENTADO EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS", AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO DE COPACO S.A., EN REUNIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 32.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2010**, destinada a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA A IMPLEMENTARSE EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Directorio de la COPACO S.A., en reunión de fecha 12 de abril de 2010, según consta en Acta Nº 32.

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por representantes de diferentes Áreas de la Compañía, considerando que existen aspectos bien diferenciados que abarcan aspectos Legales, Económico - Financiero y Técnico, y por otro lado, el aspecto referido exclusivamente a la adjudicación (4.0).

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.0 Área Legal.

Conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 17/2010 – Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 31 de mayo de 2010, cuyo original se adjunta, al acto de Apertura de la presente Licitación Pública Nacional han presentado sus Sobres Ofertas las siguientes empresas: **DORAM S.A.C.I. y SEVIPAR S.R.L.**

De la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado las siguientes situaciones:

- La firma **DORAM S.A.C.I.**, ha acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, presentando Formulario de la Lista de Precios, debidamente completado y firmado.

- La firma **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA S.R.L. - SEVIPAR S.R.L.**, ha presentado una Póliza Nº 1.1508.0003911.0000 emitida por EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES con vigencia desde las 00:00 horas del 31/05/2010, hasta las 24:00 horas del 10/06/10, (diez días), con ello ha incumplido lo establecido en el **Art. 39 de la Ley 2051/2003. "Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta... En el reglamento se fijaran las bases, los porcentajes y las formas a las que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse".** La Compañía así lo ha hecho en el **Pliego de Bases y Condiciones – Parte I Procedimientos de Licitación – Sección I Instrucciones a los Oferentes – Cláusula 19. Garantía de Mantenimiento de Ofertas – 19.4** Deberá permanecer válida por el periodo indicado en el **DDL**, y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o de periodo prorrogado si corresponde (el periodo indicado en los **DDL** según la cláusula **IAO 19.4** es de 120 (ciento veinte) días – la oferta presentada por SEVIPAR S.R.L. tiene vigencia por 90 (noventa días), por lo que corresponde dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas siguientes: **19.5** Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente Pliego, serán rechazadas por la Convocante; y la cláusula **30 Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas – 30.2** Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: **d)** Garantía de Mantenimiento de la Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requerido en el **DDL.**

Que el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece:... En este acto (recepción y apertura de sobres) se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. **Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificará la FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUN DOCUMENTO FORMAL O SUSTANCIAL, se dejará constancia en Acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones pertinentes.**

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

Julio César Saucedo B.
Jefe Div. Licitaciones
COPACO S.A.

LIC. OSCAR G. CABALLERO SOTELO
Gerente de Logística

Atendiendo a lo brevemente expuesto, es necesario señalar que de la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley Nº 2051 de la Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2007 Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" queda habilitada la firma **DORAM S.A.C.I.** para la presente Licitación Pública, a fin de que su oferta sea evaluada.

2.0 Área Económica.

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la presentación de los mismos se adecua a lo solicitado.

DORAM S.A.C.I.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2007, 2008 y 2009 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

- Ratio de Liquidez: 8,66 CUMPLE ≥ 1.
- Ratio de Endeudamiento: 0,22 CUMPLE ≤ 0,80.
- Ratio de Rentabilidad: 15,63 CUMPLE ≥ 0.

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

SEVIPAR S.R.L.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2007, 2008 y 2009 observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

- Ratio de Liquidez: 2,05 CUMPLE ≥ 1.
- Ratio de Endeudamiento: 0,43 CUMPLE ≤ 0,80.
- Ratio de Rentabilidad: 656,60 CUMPLE ≥ 0.

Los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad obtenidos, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para evaluar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que las firmas DORAM S.A.C.I. y SEVIPAR S.R.L. acreditan la capacidad económica – financiera para ejecutar el contrato.

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

Julio César Saucedo B.
Jefe Div. Licitaciones

LIC. OSCAR G. CABALLERO SOTELO
Gerente de Logística

3.0 Área Técnica

Se ha procedido a la verificación y análisis de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, en el aspecto técnico fue examinado el cumplimiento por parte de las propuestas presentadas por las firmas **DORAM S.A.C.I. y SEVIPAR S.R.L.** de cada una de las condiciones estipuladas en la Sección V – "Suministros de Programas" - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, fueron evaluados otros aspectos de importancia como ser: Capacidad Técnica del Oferente en virtud a contratos anteriores y en ejecución, Infraestructura, Recursos Humanos Disponibles y Organización con que cuentan los oferentes para el cumplimiento del objeto de la Licitación.

Se ha constatado en la "Verificación de Documentos" solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que la firma SEVIPAR S.R.L. fué descalificada por no haber cumplido respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida).

Un aspecto importante que mencionar para la adjudicación, se refiere a la provisión de servicio de alta tecnología con monitoreo de varios puntos de control, a través de Internet con posibilidad de acceso restringido a personal autorizado de la Compañía.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que la Firma DORAM S.A.C.I., acredita la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

4.0 Oferta Económica

Se ha procedido a la verificación y análisis de las Notas Oferta, Planillas de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Se adjunta Planilla Resumen y de Comparación de las Ofertas presentadas.

CONCLUSIÓN :

De todo lo anteriormente expuesto surge que la Firma habilitada es: DORAM S.A.C.I., y se ha procedido a la descalificación de la oferta presentada por la Firma SEVIPAR S.R.L.

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

Julio César Saucedo B.
Jefe Div. Licitaciones
COPACO S.A.

LIC. OSCAR G. CABALLERO SOTELO
Gerente de Logística

Esta Comisión sugiere adjudicar el objeto de la presente Licitación de acuerdo al siguiente detalle:

1. **A la firma DORAM S.A.C.I. la prestación de los Servicios en los siguientes locales de acuerdo a los Ítems especificados en la Planilla de Precios: Capital y Periféricos: 01 al 54; Distrito Nº 01 – Concepción: 55 al 64; Distrito Nº 02 – San Estanislao: 65 al 76; Distrito Nº 03 – Caacupé: 77 al 92; Distrito Nº 04 – Villarrica: 93 al 99; Distrito Nº 05 – Coronel Oviedo: 100 al 108; Distrito Nº 06 – Caazapá: 109 al 113; Distrito Nº 07 – Encarnación: 114 al 130; Distrito Nº 08 – San Juan Bautista Misiones: 131 al 139; Distrito Nº 09 – Paraguari: 140 al 153; Distrito Nº 10 – Ciudad del Este: 154 al 175; Distrito Nº 11 – Saltos del Guairá: 176 al 182; Distrito Nº 12 – Pilar: 183 al 194; Distrito Nº 13 – Pedro Juan Caballero: 195 al 199; Distrito Nº 14 – Villa de San Pedro: 200 al 206; Distrito Nº 15 – Villa Hayes: 207 al 208 y Distrito Nº 16 – Filadelfia: 209 al 212, por un monto de G. 1.425.562.384.- (Guaraníes Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro), I.V.A. incluido mensuales, siendo el monto total anual de G. 17.106.748.608.- (Guaraníes Diez y Siete Mil Ciento Seis Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho) I.V.A. incluido.**

2. <u>Disponibilidad Presupuestaria:</u>

La Gerencia de Logística previó en su Presupuesto de Gastos el importe de **Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes Doce Mil Millones)** para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia", a ser ejecutado en forma Plurianual, en base a los costos históricos del servicio mencionado, y, considerándose la sustancial variación (aumento) de los precios, como resultado de la exigencia de la Dirección General de Contrataciones Públicas en relación al cumplimiento de Normas Laborales y Sociales, a través de su **Nota DNCP/Nº 6093/2010 de fecha 23 de abril del año en curso,** cuya copia se adjunta, surgió la *necesidad de recurrir a una Reprogramación* Presupuestaria, actualmente en trámite, a fin de disponibilizar los recursos necesarios para la presente contratación.

Informamos que la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2010**, cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 12/2010** de fecha 15 de febrero de 2010, por el importe **de Gs. 7.490.000.000 (Guaraníes Siete Mil Cuatrocientos Noventa Millones),** el cual deberá ser actualizado una vez realizado los ajustes pertinentes en el Presupuesto de Gastos, por el importe **de Gs. 8.553.374.304 (Guaraníes Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cuatro)** correspondiente a los pagos a realizarse por dicha prestación en el periodo comprendido de Julio a Diciembre del corriente año y la diferencia de **Gs. 8.553.374.304 (Guaraníes Ocho Mil Quinientos**

Cincuenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cuatro), deberá ser considerado en el Anteproyecto del Presupuesto de Gastos - Año 2011, Objeto del Gasto 960 – Deudas Pendientes Gastos Corriente de Ejercicios Anteriores de la Gerencia de Logística.

Atentamente,

JULIO SAUCEDO
Jefe Div. Licitaciones

LIC. JUSTO C. PAREDES. R.
Jefe Dpto. de Seguridad Industrial

ECON. CARLOS ORTEGA
Dpto. Económico Financiero

ABOG. JUAN CARLOS LOVERA
Asesoría Jurídica

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Jefa Dpto. Técnico Administrativo – G.L.

LIC. OSCAR G. CABALLERO S.
Gerente de Logística
Coordinador

Foliado de la página 01 al página 06.

Se adjuntan:

- Acta de Apertura de Sobres Ofertas – Licitación Pública Nacional Nº 01/2010.
- Informe Legal.
- Informe Económico - Financiero
- Informe Técnico.
- Nota DORAM S.A.C.I. de fecha 02/06/10, con Lista de Precios.
- Planilla Comparativa de Mejor Oferta por Lotes.
- Planillas Auxiliares Nº 1, 2 y 3.
- Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 12/2010.
- Fotocopia de la Nota DNCP/Nº 6093/2010.
- 2 (dos) Carpetas Oferta de las Firmas: DORAM S.A.C.I. Y SEVIPAR S.R.L.